



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS PRESENTADOS AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (BOJA NÚM. 173 DE 9 DE SEPTIEMBRE)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 18/11/2025 que contenía la puntuación provisional obtenida por los candidatos, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Elevar a definitiva la puntuación de la candidata **D.ª Concepción del Pilar Padial Hermoso**

1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 puntos):	2. Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos):	TOTAL PUNTUACIÓN:
37,50 puntos.	32,83 puntos.	70,33 puntos.

SEGUNDO: Elevar a definitiva la puntuación del candidato **D. José Rodríguez Yeste:**

1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 puntos):	2. Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos):	TOTAL PUNTUACIÓN:
35 puntos	No Presentado	Sin Puntuación

TERCERO: Proponer a D.ª Concepción del Pilar Padial Hermoso para su nombramiento como JEFA DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud, en la del Distrito de Atención Primaria Granada Metropolitano y en los tablones de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, en la fecha de la firma digital.

DIRECCIÓN GERENCIA DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA METROPOLITANO

P.S. (Resolución 6/11/2025 de la Dirección Gerencia del S.A.S. sobre suplencia de la persona titular de la Dirección Gerencia Del Distrito)

EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO

Distrito A.P. Granada-Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 387 / 958 840 388

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO		04/12/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJADX4R9R48CLNM55H7HXDANAV2T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	